INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION - ACTA Nº 1

"Contratación Directa N° 36/11 para el Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificio, ID N° 225.901", para el Hospital del Indígena

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los 26 días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las 12:30 hs., en la Oficina de la Administración Regional de la Undécima Región Sanitaria, sito en las calles Usher Ríos Nº 567 c/ Dr. Sosa, se reúnen, los miembros del comité de evaluación conformado por las siguientes personas: **C.P. Alcides Velázquez (Administrador Regional Interino), Sra. Maby Leticia González Lesmo (Jefa SUOC Regional), Prof. Rocío Ibarra (Jefe de Licitaciones), a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas para la Contratación Directa Nº 36/11 para Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificio, ID Nº 225.901.**----------

Al efecto del Análisis del Cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes así como las formalidades del proceso, forma parte del presente Acta, los documentos que se detallan seguidamente.

1- Se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, por Nota XIª R.S. Nº 417 de fecha 03 de noviembre del 2011 con Exp. Nº 367.746.----------

2- Se cursaron invitaciones en fecha 10 de noviembre de1 2011 a las empresas: Proyectos y Servicios del Paraguay S.A., Arq. María de Fátima Servín, Ing. Mario Raúl Ibarrola, Ing. Hernan Alexis Giménez, Antonio Gabriel Ribera Vargas.----------

3- La apertura de los Sobres fue realizada en fecha 18 de noviembre del corriente a las 09:00 hs., conforme consta en el acta labrado, se ha recepcionado (3) tres sobres de las empresas: **CEO S.A.; CEVIMA S.A. y Arq. María de Fátima Servín**, también se ha dejado constancia que se ha verificado solamente los documentos sustanciales y algunos documentos formales, y los montos de las ofertas se describe a continuación:

Empresas	*Monto de la Oferta*
ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN	24.625.000.-
CEO S.A.	24.000.000.-
CEVIMA S.A.	31.369.000.-

Se ha verificado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) que las empresas arriba mencionadas no se encuentran inhabilitadas por el Art. 40 inc. "d" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, no hallándose registros de inhabilitaciones de dichas empresas.----------

Para la realización de la presente evaluación, el comité recibió 3 (tres) ofertas originales presentados por los oferentes mencionados en el Acta de Apertura señalados mas arriba.----------

4- **Documentos Sustanciales**

Se verifica el CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS respecto al suministro de las documentaciones legales, considerando lo establecido, en el Numeral 10 del Anexo 1 de la Instrucciones para los oferentes y Datos de Procedimiento de la Presente Contratación Directa, observando que todas las empresas cumplen.----------

5- **Documentos formales solicitados:**

Se ha solicitado a las empresas: CEO S.A. (Constructora El Ombú S.A.), a través de Nota Nº 454, de fecha 19 de noviembre, la presentación de algunos documentos mencionados en el Anexo 1 "Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de la presente Contratación Directa", numerales 10 y 16, **cumpliendo esta con lo requerido en tiempo y forma.**----------

Prof. Rocío S. Ibarra C.
Licitaciones - SUOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Máby L. González Lesmo
Jefa de Sub-UOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

C.P. Alcides Velázquez B.
Administrador Regional Interino

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - Décima Región Sanitaria - DEPTO CENTRAL - ADMINISTRACION REGIONAL

6- **Aspectos Económicos:**

a) Se observa que todos ítems cuentan con las tres ofertas mínimas requeridas para ser evaluadas técnicas y económicamente.----------

b) Podrán mantenerse las cantidades solicitadas inicialmente considerando la disponibilidad presupuestaria con que cuenta el Hospital del Indígena.----------

7- **En el análisis, verificación y evaluación de las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas, así como, las formalidades del proceso este comité observa cuanto sigue:**

a) Las ofertas de las empresas en estudio presentan las documentaciones sustanciales requeridas para la contratación de acuerdo a lo solicitado en el llamado.----------

b) En el Cuadro Comparativo de Ofertas confeccionada para este proceso, la cual se anexa al presente informe, se visualiza que la mejor oferta corresponde a la firma CEO S.A. (Constructora el Ombú S.A.).------

8- **Finalmente este comité recomienda a la Sra. Directora Regional, Dra. Berta Cálcena de Spinzi:**

a) Adjudicar a la primera mejor oferta presentada por firma CEO S.A. (Constructora el Ombú S.A.), por contar con la mejor oferta, cumplir con las condiciones legales, ajustarse a las especificaciones técnicas, tener la calificación y capacidad necesaria para cumplir el contrato, conforme al siguiente cuadro:

EMPRESA	N° de ITEMS ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO
CEO S.A. (Constructora el Ombú S.A.)	*Total*	*24.000.000.-*
MONTO TOTAL ADJUDICADO		***24.000.000.-***

Son Guaraníes: Veinte y cuatro millones.----------

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto a las 15:00 horas, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación del mismo, se emiten copias en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Prof. Rocío Ibarra
Jefe de Licitaciones
XI$^{ma.}$ Región Sanitaria

Maby Li González Lesmo
Jefe de SUOC
XI$^{ma.}$ Región Sanitaria

C.P. Alcides Velázquez
Administrador Regional Interino
XI$^{ma.}$ Región Sanitaria

Rocío Ibarra C. Licenciada en Enfermería M.P. y B.S. Jefe de SUOC XI Región Sanitaria

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • Undécima Región Sanitaria • OPTO. CENTRAL ADMINISTRACION REGIONAL